

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA., POR LA DE ZAVALA, CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0005873 del 18 de diciembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de diciembre de 1996.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA., por la de ZAVALA, CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA. y reforma del estatuto, otorgada el 14 de diciembre de 2000, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.00-G-IJ- 0001377 de

15 FEB. 2001

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor abogado Eduardo Carmigniani Valencia, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.01-G-IJ- de **15 FEB 2001**, aprobó el cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA. por la de ZAVALA, CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA., la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA., por la de ZAVALA, CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

NMB/MLM

Guayaquil, **15 FEB. 2001**

M. Martínez Davalos

A.E. Miguel Martínez Davalos

Notario de la Intendencia

de Compañías de Guayaquil